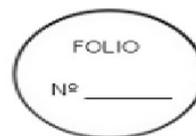




JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR N° 1 - Puerto Rico
SECRETARÍA DE FAMILIA



PUERTO RICO, MISIONES, 11 DE FEBRERO DE 2025

OFICIO ID N.º 27462591/2025

A LA

DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

CHACRA 32-33 - POSADAS MISIONES.

POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de SS, tengo el agrado de dirigirme a UD., en relacion a los autos caratulados: **EXPT. N.º 117901/2020 "SIMON EVELYN VERONICA C/ RODRIGUEZ MARCOS ANDRES S/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"** que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N.º 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la juez titular DRA. NORMA L. MATOFFI, Secretaría Única, a mi cargo, correo institucional Juzgadofamilia.puertorico@jusmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires N.º 316 de Puerto Rico, Misiones, a fin de poner en conocimiento y ordenar se inscriba el divorcio decretado entre la **Sra. SIMON EVELYN VERONICA, titular del DNI N.º 34.215.660** y el **Sr. RODRIGUEZ MARCOS ANDRES, titular del DNI N.º 30.567.431**, ambos de nacionalidad Argentina, cuyo matrimonio se celebró en fecha 28 de octubre del año 2022 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, habiendose declarado disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a la fecha 17 de septiembre de 2017 .

Para mayor recaudo, se transcribe la sentencia que así lo ordena y en su Parte Pertinente Dice: **"PUERTO RICO, MISIONES, 11 DE MARZO DE 2022. VISTOS... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: I.- DECRETAR EL DIVORCIO de la Sra. SIMON EVELYN VERONICA, titular del D.N.I. N.º**

34.215.660 y el Sr. **RODRIGUEZ MARCOS ANDRES**, titular del D.N.I. N.º **30.567.431**, ambos de nacionalidad argentina y cuyo matrimonio se celebró en fecha 8 de agosto de 2008 en el Registro de las Personas de la localidad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, que fue registrado bajo el Tomo I Acta N.º 45, Folio 101 y correspondiente al año 2008, conforme Acta de Matrimonio agregada en la presentación digital de fecha 30/11/2020 certificada ante el Registro de las Personas.

.II.- DECLARAR disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a la fecha 17 de septiembre de 2017 de acuerdo a lo manifestado por las partes en el acta de audiencia de fecha 14/09/2021. **.III.-... IV.- ...V.-...VI.-...VII.-** Firme que quede, librese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1) del presente fallo y expídase Testimonio. **.VIII.- COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE... Registrado** en el libro de Fallos Familiares, Libro 6 - Tomo I Bajo el N.º de Orden 29 - Fojas 131/134. CONSTE. Secretaría de Familia, 11 de marzo de 2022.” Fdo. Dra. Norma L. Matoffi Juez de Familia y Violencia Familiar de la IV Circunscripción Judicial de Misiones.

Saludo a UD. atentamente.

Secretaria Dra. Marcela S. Sclepeck

Digitally signed by SCLEPECK Marcela
Susan
Date: 2023.02.11 09:49:40 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 19
del mes de febrero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y legaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 342-1-24 o/cu 2746759/15 de fecha 23/194 Fº 306

en EX/IE Nº 117901/2020 SIMON EVELYN
Verónica d. Borrero Mercedes Andrea
SILVANO VINCULO por prescripción (...)

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n 01 Folio 111 Año 2015

Trámite

VIVIANA C. CASTILLO
Jefe Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas



I	45	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Rico Misiones
 República Argentina, a ocho de Agosto
 de 20 08 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

RODRIGUEZ
Marcos
Andrés
C/
SIMON
Evelyn
Veronica

Marcos Andrés RODRIGUEZ
 Edad 25 años, profesión empleado Industrial estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Col. Aurora Mnes
 domiciliado en Mejico n° 26 Puerto Rico Mnes Doc/Ident 20.567.431
 Hijo de Luis RODRIGUEZ
 nacionalidad Argentina profesión agricultor
 y de Maria Marlene WOLFF
 nacionalidad Argentina profesión ama de casa
 domiciliados en Km 22 Ruta 15 EL soberbio Mnes
Evelyn Veronica SIMON

Edad 20 años, profesión ama de casa estado soltera
 nacionalidad Argentina nacido en Rosario Santa Fé
 domiciliado en Mejico n° 26 Puerto Rico Mnes Doc/Ident 34.215.660
 Hija de -
 nacionalidad - profesión -
 y de Esacielza SIMON
 nacionalidad Argentina profesión Modista
 domiciliados en Línea León Km 1.471 Lote 15 Mnes

NOTA REFERENCIAL
 PASA A INDICE
 "D-E"

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Alcides BOGRANI Doc/Ident 7.474.468 Edad 76 años
 Estado casado profesión comerciante Domicilio Mejico n° 22 Pto. Rico Mnes
Julia MATOKE Doc/Ident 2.755.732 Edad 74 años
 Estado casada profesión ama de casa Domicilio Mejico n° 22 Pto. Rico Mnes
 Leída el acta firman conmigo los contrayentes, la madre de la menor y los testigos mencionados.
 Previa Lectura de los Arts. 198, 199 y 200 de la Ley 23.515 del Código Civil 5/6 34.215.600 "vale"

[Handwritten signatures]
 Zulma Nidia Castro
 Oficial de Registro



ZULMA NIDIA CASTRO
 OFICIAL TITULAR
 Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio Nº 101 — Acta Nº 45

Protocolizado: Libro Nº 1 Folio 111 Año 2025

Corresponde al Expte Nº 342-J-2025. Oficio Nº 27462591/25 de Fecha 11-02-25

Venido del Juzgado de Familia y Violencia Familiar Secretaría Única

Con asiento en Puntos Ríos, Provincia Misiones, País Argentina

Autos aratulados: Expte Nº 117901/2020 - "SIMON EVELYN JERONICA

el RODRIGUEZ MARCOS ANDRES s/ Divorcio Vincular.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los esposos S/ES

RODRIGUEZ MARCOS ANDRES - D.N.I. Nº 30567431

SIMON EVELYN JERONICA - D.N.I. Nº 34215660

Fecha de Fallo: 11 de Mayo de 2022.

Por NORMA D. MATTOFFI, Juez Fdo. Dra. SELE PECK MARCELA S. Secretario

en las Misiones, 12 de Mayo de 2025.



EVELYN LÓPEZ
Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 03 de Abril del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 117901/2020 SIMON EVELYN VERONICA C/ RODRIGUEZ MARCOS ANDRES S/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACIÓN UNILATERAL”

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 03.04.2025 09:32:40